



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1  
13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)  
Tfno. 926 / 26 06 00

---

**EXPEDIENTE N° 15/2023**

**EXPEDIENTE**

**DE**

**MODIFICACIONES DE CRÉDITO DENTRO DEL  
VIGENTE PRESUPUESTO 2023**

**“MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR  
GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS”**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

### PROVIDENCIA

Como consecuencia de los mayores gastos que se prevé realizar para este ejercicio económico sin que puedan demorarse al próximo y el crédito consignado en el vigente presupuesto no es ampliable y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria como consecuencia de las siguientes resoluciones:

- Resolución de la convocatoria de Premios en Certámenes de artes plásticas de la Excmo. Diputación de Ciudad Real por importe 4000 euros.
- Resolución de la convocatoria del Plan de empleo para la contratación de monitores/dinamizadores de los puntos de inclusión digital (2021) por importe de 38.000

se hace necesario proceder a incrementar las partidas de gastos que más abajo se relacionan mediante el correspondiente expediente de Generación de Créditos. En consecuencia,

### SE PROPONE

1.- Que por Intervención se emita informe sobre la procedencia de la tramitación del expediente de generación de créditos con el siguiente detalle:

#### ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330/2260903	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. GASTOS DIVERSOS	4000
926/131	INFORMÁTICA. LABORAL TEMPORAL	38.000
	<b>TOTAL</b>	<b>42000</b>

#### ALTA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46101	DIPUTACION: CULTURA, DEPORTES, S.	4000
46102	DIPUTACION PROVINCIAL: PLAN DE EMPLEO DE CONTRATACION DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL	38000



	TOTAL	42.000
--	-------	--------

2.- Aprobar la modificación presupuestaria transcrita con el número 15/2023.

3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

EL ALCALDE

Daimiel, a fecha 14 de septiembre de 2023





## NEGOCIADO DE INTERVENCIÓN

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

---

D. JOSÉ GONZÁLEZ-ALBO MORALES, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL).

**C E R T I F I C A:** Que los ingresos que han de generar crédito en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento consistente en compromiso firme de subvenciones finalistas de:

- Resolución de la convocatoria de Premios en Certámenes de artes plásticas de la Excm. Diputación de Ciudad Real por importe 4000 euros.
- Resolución de la convocatoria del Plan de empleo para la contratación de monitores/dinamizadores de los puntos de inclusión digital (2021) por importe de 38.000. Esta resolución fue resuelta en el ejercicio 2021. No obstante, en esta ocasión se incorpora el saldo resultante ya ingresado por la entidad.

Y con relación a lo exigido por el art., 44 del citado Real Decreto 500/90, hago constar: Que, existe el compromiso firme de subvención finalista de la referida Administración Pública a favor de la Corporación por el importe indicado.

Y para que conste, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Daimiel, a 14 de septiembre de 2023.

EL INTERVENTOR

V ° B °

EL ALCALDE-PRESIDENTE



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1

13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)

Tfno. 926 / 26 06 00

---

### INFORME INTERVENCIÓN

D. José González-Albo Morales, en calidad de Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel, en relación a lo reseñado en el artículo 4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

Vista la propuesta del concejal delegado por la que se propone modificar créditos presupuestarios del Presupuesto vigente mediante generación de créditos, se emite el siguiente

#### INFORME

##### **PRIMERO.-** Legislación aplicable:

- Artículo 181 del RD 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos.
- Bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2023.

**SEGUNDO.-** El artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece que podrán generar crédito en los estados de gastos de los Presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolso de préstamos.

e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.



El artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determina que en las bases de ejecución se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.

Las bases de ejecución nº 10 dispone: "...Será requisito indispensable para proceder a la generación el reconocimiento del derecho, la existencia formal del compromiso firme de aportación o la efectividad del cobro, según los casos.

2.- Iniciado el expediente en la forma señalada y justificado documentalmente el requisito exigido en cada caso, corresponderá su aprobación al Alcalde."

**TERCERO.-** Es competente para la aprobación de este expediente el Alcalde conforme determinan las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2023.

**CUARTO.-** El presente expediente afecta a las partidas siguientes:

**ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330/2260903	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. GASTOS DIVERSOS	4000
926/131	OFICINA DE PERSONAL. LABORAL TEMPORAL	38.000
	<b>TOTAL</b>	<b>42000</b>

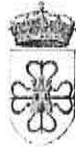
**ALTA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46101	DIPUTACION: CULTURA, DEPORTES, S.	4000
46102	DIPUTACION PROVINCIAL: PLAN DE EMPLEO DE CONTRATACION DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL	38000
	<b>TOTAL</b>	<b>42.000</b>

En consecuencia, se informa FAVORABLEMENTE la propuesta de modificación presupuestaria nº15/2023 mediante Generación de Créditos en los términos mencionados.

EL INTERVENTOR





AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/11937

Decreto número: 2023/632  
**DECRETO**

**Extracto: APROBACION MODIFICACION DE CRÉDITO 15/2023**

Visto el informe de Intervención sobre modificación de créditos nº15/2023 mediante generación, en virtud de las facultades que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por el presente, derivado de:

**RESUELVO:**

1.- Aprobar el expediente de generación de créditos por ingresos nº 15/2023 para el presupuesto del presente ejercicio con el siguiente detalle:

**ALTA EN PRESUPUESTO DE GASTOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
330/2260903	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. GASTOS DIVERSOS	4000
926/131	INFORMÁTICA. LABORAL TEMPORAL	38.000
	<b>TOTAL</b>	<b>42000</b>

**ALTA EN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
46101	DIPUTACION: CULTURA, DEPORTES, S.	4000
46102	DIPUTACION PROVINCIAL: PLAN DE EMPLEO DE CONTRATACION DE PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL	38000

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en [http://se7.dipuor.es:8080/SIGEM\\_GestionCSVWeb](http://se7.dipuor.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb).



Expediente: DAIMIEL2023/11937

Decreto número: 2023/632  
DECRETO

	TOTAL	42.000
--	-------	--------

2.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: MZpWvT2sV8QUom+T7WcX  
Firmado por Alcalde - Presidente LEOPOLDO J. SIERRA GALLARDO el 18/09/2023 19:24:04  
Firmado por Secretaria PILAR CAMPILLO TORRES el 19/09/2023 08:05:26  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2





MC

Clave de Operación.....: 020  
 Signo.....: 0  
 Fecha de la Operación....: 14/09/2023

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS

---

PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de  
previsiones

Nº Expediente.....: 1/2023000000666  
 Nº Aplicaciones.....: 0002  
 Ejercicio/Presupuesto...: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	EXAC.	CUENTA	IMPORTE
			42.000,00 €
IMPORTE (en letra): Cuarenta y dos mil Euros			42.000,00 €

DATOS ESPECIFICOS

CODIGO DCTO.	DESCRIPCION	IMPORTE	CUENTA
IMPORTE DE LOS DESCUENTOS			
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones	IMPORTE A PAGAR	42.000,00 €	

EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITOS 15/2023: GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

El Interventor



El Alcalde

El Interventor



MC

Clave de Operación.....: 020

Signo.....: 0

Fecha de la Operación...: 14/09/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de previsiones. Aumento de previsiones
--

Nº Expediente.....:	1/2023000000666
Nº Aplicaciones....:	0002
Ejercicio/Presupuesto...:	2023

DATOS GENERALES:				
AÑO DEL PRESUPUESTO 2023				
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS				
CL. ORG.	CL. ECO	EXAC.	IMPORTE	CUENTA
46101	Diputación: Cultura, Deportes, S.	004	4.000,00 €	
46102	DIPUTACION PROVINCIAL: PLAN EMPLEO CONTRATACION PUNTOS INCLUSION DIGITAL	004	38.000,00 €	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('154EF1CA4FA30BD6E28549B34211C42D')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO  
MORALES JOSE -  
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -  
05631394M  
Motivo: Documento aprobado por: EL  
INTERVENTOR  
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel  
Huella  
digital: B1F8576E2A97F9AEBFMB3GCC908F14397  
A79AAB  
Fecha: 14/09/2023





MC




Clave de Operación.....: 060  
Signo.....: 0  
Fecha de la Operación....: 14/09/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación	Nº Expediente.....: 2/2023000001712
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Aplicaciones....: 0002 Ejercicio/Presupuesto...: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 42.000,00 €
IMPORTE (en letra): Cuarenta y dos mil Euros		IMPORTE 42.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		

DESCRIPCION DE LA OPERACION

EXPEDIENTE DE MODIFICACION CREDITOS 15/2023: GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS

El Interventor	 	El Alcalde	El Interventor	
----------------	---	------------	----------------	---

MC

Clave de Operación.....: 060

Signo.....: 0

Fecha de la Operación....: 14/09/2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Créditos generados por ingresos. Multiaplicación
---

Nº Expediente.....:	2/2023000001712
Nº Aplicaciones....:	0002
Ejercicio/Presupuesto....:	2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
926 131	Comunicaciones internas (Informática) Laboral temporal	38.000,00 €	6400
330 2260903	Administración General de Cultura..Gastos diversos	4.000,00 €	629
<b>TOTAL IMPORTE</b>		<b>42.000,00 €</b>	
<b>IMPORTE A PAGAR</b>		<b>42.000,00 €</b>	

FIRMAS ELECTRÓNICAS DEL DOCUMENTO ('5EB03D0F1BD183FE9489555153145E6C')

Estas firmas afectan a la totalidad del documento, que consta de 3 folios incluido éste de firmas electrónicas.

Firma electrónica efectuada por: 'El Interventor' (EL INTERVENTOR)



**GONZALEZ ALBO  
MORALES JOSE -  
05631394M**

Firmado por: GONZALEZ ALBO MORALES JOSE -  
05631394M  
Motivo: Documento aprobado por: EL  
INTERVENTOR  
Firmado en: Ayuntamiento de Daimiel  
Huella  
digital: B1F6576E2A97F9AE6FA4B36CC908F14397  
A79AAB  
Fecha: 14/09/2023

